

**ALCORCÓN**

## LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 14, apartado 6, de la ordenanza especial de licencias y control urbanístico del Ayuntamiento de Alcorcón, se hace público que ante esta Administración se han solicitado las licencias para el ejercicio de las actividades y en los emplazamientos que se detallan a continuación:

Actividad: locutorio. Titular: don Youssef Dalí. Emplazamiento: calle Princesa Doña Sofía, número 1, local 8. Número de expediente: 179-I/2006.

Actividad: edificio de oficinas, garaje y urbanización interior. Titular: "Inmouno, Sociedad Limitada". Emplazamiento: parcela E-13 (APD-7), Ampliación Oeste de "Ventorro del Cano". Número de expediente: 063-M/2007.

Actividad: almacén de artículos de decoración para pastelería. Titular: "Argos Cakedecor, Sociedad Limitada". Emplazamiento: calle Colada de Pozuelo, número 3, polígono industrial "Ventorro del Cano". Número de expediente: 016-I/2008.

Actividad: restaurante. Titular: don Vladimir Arusanjan. Emplazamiento: calle Carballino, número 29. Número de expediente: 028-E/2008.

Actividad: bar de copas sin actuaciones musicales en directo. Titular: don Mariano del Moral Pérez. Emplazamiento: calle Cáceres, número 5, locales 5 y 7. Número de expediente: 29-E/2008.

Actividad: centro especial de empleo de artes gráficas con oficinas en entreplanta. Titular: "Afanías Jardiser, Sociedad Limitada Unipersonal". Emplazamiento: calle Aeronáutica, número 15, polígono industrial "Urtinsa". Número de expediente: 065-M/2008.

Actividad: oficina y almacén eléctrico. Titular: don Víctor Manuel Martínez Jáñez. Emplazamiento: calle Porto Alegre, número 4, local. Número de expediente: 095-I/2008.

Actividad: almacén y oficina de empresa instaladora de aire acondicionado. Titular: "Solzion, Sociedad Limitada". Emplazamiento: calle Pedrezuela, número 3 (APD-6), Ampliación Este de "Ventorro del Cano". Número de expediente: 112-M/2008.

Actividad: estación base de telefonía móvil. Titular: "Vodafone España, Sociedad Anónima". Emplazamiento: calle Fraguas, número 13, polígono industrial "Urtinsa". Número de expediente: 114-M/2008.

Actividad: taller de reparación de automóviles. Titular: "Automóviles Frutos, Sociedad Limitada". Emplazamiento: calle Parque Ferial, número 9, polígono industrial "Urtinsa". Número de expediente: 140-M/2008.

Actividad: comercio al por menor de juguetes. Titular: "Polytoys, Sociedad Limitada". Emplazamiento: avenida de Europa, sin número, centro comercial "Alcampo", locales 39 y 40. Número de expediente: 141-M/2008.

Actividad: centro de rehabilitación. Titular: "Gata, Comunidad de Bienes. Emplazamiento: calle Bailén, números 2-4, local 2, semi-sótano. Número de expediente: 142-M/2008.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID puedan formularse las observaciones pertinentes.

Alcorcón, a 19 de septiembre de 2008.—El coordinador general del Área de Desarrollo Territorial, Dionisio Chaparro de la Fuente.

(02/12.739/08)

**ALGETE**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Que mediante acuerdo plenario, de fecha 24 de septiembre de 2008, se acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, la tasa por ocupación en la vía pública por cabinas fotográficas, máquinas fotocopadoras, cajeros automáticos, consolas informativas y similares en la vía pública y la tasa sobre instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados

en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico (solo rodaje cinematográfico).

Quedando a exposición pública por el plazo de treinta días en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, al objeto de presentación de alegaciones o, en su caso, reclamaciones a esta aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la utilización de espacios municipales.

En Algete, a 29 de septiembre de 2008.—El concejal-delegado de Economía, Hacienda y Administración General, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(03/26.546/08)

**ALGETE**

## LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública durante un período de veinte días la solicitud instada por "EMSVA, Sociedad Anónima", para el ejercicio de la actividad de garaje en la finca sita en la calle Valdeamor, número 25, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Algete, a 22 de septiembre de 2008.—La alcaldesa-presidenta (firmado).

(02/12.708/08)

**BOADILLA DEL MONTE**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decreto de la Alcaldía de 16 de septiembre de 2008, y al amparo de lo establecido por los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y demás normativa concordante de aplicación, se ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Modificar el dispositivo segundo, apartado tercero, del decreto 624/2007, en los siguientes términos:

"Delegar en los concejales-delegados especiales, en el ámbito de su delegación especial, el ejercicio de:

La solicitud de ayudas y subvenciones a otras Administraciones, independientemente de cuál sea su cuantía, sin perjuicio de dar cuenta a la Alcaldía de las peticiones que supongan un compromiso de gasto a las arcas municipales."

La anterior modificación surtirá efectos desde la fecha de la presente resolución.

Segundo.—Publicar la presente modificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y exponer este decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para conocimiento del público en general.

Tercero.—Dar cuenta al Pleno del presente decreto en la primera sesión que celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Boadilla del Monte, a 18 de septiembre de 2008.—El alcalde-presidente, Arturo González Panero.

(03/26.446/08)

**BOADILLA DEL MONTE**

## LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por "Xperience Comunicación & Marketing, Sociedad Limitada", se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de consultoría, marketing, comunicación, eventos e internet en la calle de Ronda, número 1, con vuelta a la calle Francisco Alonso, manzana 19, parcela 1, local 7 ("Centro Social Experimental de Pequeñas Empresas"), Sector S-4, de este municipio, bajo número de expediente 078/A/08.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 18 de agosto de 2008.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/12.292/08)

## BOADILLA DEL MONTE

### LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Rodríguez Almagro y Asociados, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de decoración e interiorismo en la calle de Ronda, número 1, con vuelta a la calle Francisco Alonso, manzana 19, parcela 1, local 6 (“Centro Social Experimental de Pequeñas Empresas”), Sector S-4, de este municipio, bajo número de expediente 074/A/08.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 18 de agosto de 2008.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/12.291/08)

## BOADILLA DEL MONTE

### LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Antema Proyectos y Servicios Empresariales, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de ingeniería y consultoría en la calle de Ronda, número 1, con vuelta a la calle Francisco Alonso, manzana 19, parcela 1, local 28 (“Centro Social Experimental de Pequeñas Empresas”), Sector S-4, de este municipio, bajo número de expediente 070/A/08.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 18 de agosto de 2008.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/12.290/08)

## BOADILLA DEL MONTE

### LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Solprolux, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de ingeniería y proyectos de energía solar en la calle de Ronda, número 1, con vuelta a la calle Francisco Alonso, manzana 19, parcela 1, local 11 (“Centro Social Experimental de Pequeñas Empresas”), Sector S-4, de este municipio, bajo número de expediente 067/A/08.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 18 de agosto de 2008.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/12.284/08)

## BOADILLA DEL MONTE

### LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Novapraxis Soluciones de Negocio, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de explotación electrónica por terceros en la calle de Ronda, número 1, con vuelta a la calle Francisco Alonso, manzana 19, parcela 1, local 31 (“Centro Social Experimental de Pequeñas Empresas”), Sector S-4, de este municipio, bajo número de expediente 066/A/08.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 18 de agosto de 2008.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/12.283/08)

## BOADILLA DEL MONTE

### LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Localizing Studio, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de servicios informáticos en la calle de Ronda, número 1, con vuelta a la calle Francisco Alonso, manzana 19, parcela 1, local 17 (“Centro Social Experimental de Pequeñas Empresas”), Sector S-4, de este municipio, bajo número de expediente 065/A/08.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 18 de agosto de 2008.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/12.282/08)

## BOADILLA DEL MONTE

### LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Sephidair, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de importación, exportación de aparatos purificadores de aire en la calle de Ronda, número 1, con vuelta a la calle Francisco Alonso, manzana 19, parcela 1, local 25 (“Centro Social Experimental de Pequeñas Empresas”), Sector S-4, de este municipio, bajo número de expediente 063/A/08.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 18 de agosto de 2008.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/12.281/08)